



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCION EXENTA N° 3081

TALCA, 05 SEP 2013

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- b) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- c) La Resolución Exenta N° 2324, de fecha 17.11.2011 que aprueba convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 21 de Octubre de 2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria y Constructora Digua Limitada", Rut N° 96.903.910-9, para ejecución Proyecto Habitacional Denominado "Edificio Plaza las Heras", de la comuna de Talca.
- d) Las Resoluciones Exentas N° 1865 de fecha 11.06.2013, N° 1866 de fecha 11.06.2013 y N° 2399 de fecha 18.07.2013, todas del SERVIU Región del Maule, que incorporan beneficiarios al Programa Densificación Urbana;
- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Elimínese el punto N° 2 de las Resoluciones Exentas N° 1865/2013, 1866/2013 y 2399/2013 citadas en visto d) de la presente resolución.
- 2. Déjese, establecido que las resoluciones Exentas N°1865, 1866 y 2399, se mantendrán vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,


 DIRECTORA REGIONAL
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DEL MAULE


 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DEL MAULE


 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DEL MAULE


 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGIÓN DEL MAULE

- Inmobiliaria y Constructora Digua Limitada (Mortgage N°1 Edificio Plaza Centro of. 507) Talca
- SEREMI MINVU Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contraloría Interna
- Departamento Programación Física y Control
- Departamento Administración y Finanzas
- Departamento Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
- Departamento Técnico
- Departamento Jurídico
- Unidad de Gestión Social (María Alejandra Guerrero Farías)
- Oficina de Partes